

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33497** SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento nº 137/11, por auto de fecha 2-9-13, se ha declarado la declaración de nulidad del auto de fecha 21 de enero de 2013 que declaraba en concurso necesario a la entidad Grupo Antonio Méndez, S.L. con C.I.F. B-37386026, teniendo por desistidos a los acreedores instantes Renacimiento Promocion y Diseño, S.L., Promoelegance Inversiones y Promociones, S.L e Inversiones y Proyectos XXI, S.L., y, el archivo de las actuaciones, con todos los efectos legales inherentes.

Salamanca, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049518-1